



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Atención a Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales.				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Se refiere a aquel derecho que tiene un titular de datos personales, para solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición sobre el tratamiento de sus datos, ante el Sujeto Obligado que esté en posesión de los mismos.</p> <p>Es importante señalar, que para estar en posibilidad de realizar una solicitud de derechos ARCO, el titular o su representante legal deben acreditar su identidad o representación, respectivamente.</p> <p>Derecho de Acceso: aquel mediante el cual el titular tiene derecho a solicitar y ser informado sobre sus datos personales, el origen de los mismos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento.</p> <p>Derecho de rectificación: aquel mediante el cual el titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando éstos sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados, a criterio del Sujeto Obligado en posesión.</p> <p>Derecho de cancelación: Si el titular tiene conocimiento de que el tratamiento que se está dando a sus datos personales contraviene lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos del Estado de México o de que sus datos personales han dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad(es) de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, puede solicitar la cancelación de sus datos.</p> <p>Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el servidor público que tiene la custodia los sistemas de datos personales, procederá a la cancelación de datos, previo bloqueo, una vez transcurridos los plazos establecidos para el control archivístico.</p> <p>Derecho de oposición: aquel derecho que tiene el titular a oponerse por razones legítimas, al tratamiento de sus datos personales para una o varias finalidades, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento, cuando existan motivos fundados para ello y la ley no disponga lo contrario.</p> <p>Si procede la oposición, se da lugar a la cancelación del dato, previo bloqueo.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 6, 16 y 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5, fracción I a la VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 1, 2, 3 fracción IV, 11, 13, 15, 90, 118, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Respuesta a solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales.	VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		x		www.sarcoem.org.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano quiera solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición sobre el tratamiento de sus datos, ante el Sujeto Obligado que esté en posesión de los mismos.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS				
Presentar su solicitud para el ejercicio de derechos ARCO por vía electrónica.		N/A	N/A	Artículo 110 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
Para presentar solicitud por escrito para el ejercicio de derechos ARCO deberá contener:				
I. El nombre del titular y su domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones. II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y en		SI	I	



(718) 126- 0145 / 67



temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx



su caso, la personalidad e identidad de su representante.	SI	I	
III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.	SI	I	
IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.	SI	I	
V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.	SI	I	
VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.	SI	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Presentar su solicitud para el ejercicio de derechos ARCO por vía electrónica.	N/A	N/A	Artículo 110 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
La solicitud para el ejercicio de derechos ARCO, deberá contener:			
I. El nombre del titular y su domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones.	SI	I	
II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.	SI	I	
III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.	SI	I	
IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.	SI	I	
V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.	SI	I	
VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.	SI	I	
VII. A través de instrumento público.	SI	I	Artículo 121 fracciones II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De 15 a 30 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA: 30 días hábiles.
COSTO:	Artículo 107. El ejercicio de los derechos ARCO deberá ser gratuito. Sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío en los términos previstos por el Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás disposiciones jurídicas aplicables. En ningún caso el pago de derechos deberá exceder el costo de reproducción, certificación o de envío. Cuando el titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales, los mismos deberán ser entregados sin costo al solicitante. La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del titular. El responsable no podrá establecer para la presentación de las solicitudes del ejercicio de los derechos ARCO algún servicio o medio que implique un costo al titular.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
			NO
			TARJETA DE DÉBITO
			NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal de Temascalcingo, Plaza Benito Juárez #1, Colonia Centro, Temascalcingo Estado de México.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Si considera excesivo el pago podrá interponer un recurso de revisión a través de la plataforma www.sarcoem.org.mx o directamente en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de México y Municipios.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se podrá atender la solicitud en caso de que no cumpla con lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Cuando el responsable no sea competente, por inexistencia de la información o existencia de un trámite específico, de cualquier forma el ciudadano podrá interponer el recurso de revisión en términos del artículo 128 de la ley antes mencionada.		



(718) 126- 0145 / 67



temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Unidad de Transparencia de Temascalcingo		Unidad de Transparencia de Temascalcingo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Juan Legorreta Rivera			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	6900750	N/A	N/A	temascalcingo@itaipem.org.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de México y Municipios.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Comisionada Presidenta Maestra. Zulema Martínez Sánchez				
DOMICILIO:	CALLE:	Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan	NO. INT. Y EXT.:	III	
COLONIA:	Colonia La Michoacana	MUNICIPIO:	Metepec Estado de México		
C.P.:	52166	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(722)	226 1980	N/A	N/A	soporte@infoem.org.mx	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	125 Municipios del Estado de México.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede el acceso a datos personales?				
RESPUESTA:	Únicamente el titular o su representante legal				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?				
RESPUESTA:	Ninguno, solo si se solicitan copias simples, copias certificadas, CD-ROM, Disquete 3.5, otro tipo de medio electrónico, la información entregada vía electrónica y verbal no tiene ningún costo.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué son los datos personales?				
RESPUESTA:	Es la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Atención a Solicitudes de Información.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Gabriel Miranda Correa.	Lic. Juan Legorreta Rivera	04/07/2019.
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



(718) 126- 0145 / 67



temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx